

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Lunes, 9 de noviembre de 1970

Núm. 255

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

PUBLICA TODOS LOS DIAS LABO

Q

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rer

nes

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en elles no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolarín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.430

Jefatura Superior de Policía

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de septiembre de 1970.

Día 1

10.840.	Zaragoza. — Pedro Anadón Quílez
10.841.	Zaragoza. — Ignacio Andú Peñalosa
10.842.	Zaragoza. — José Benedicto Ruiz
10.843.	Zaragoza. — Angel Cabrera Pérez
10.844.	Zaragoza. — Antonio Echevarría Bailo
10.845.	Zaragoza. — Antonio Fau Campmany
10.846.	Zaragoza. — Pedro Fraile Asensio
10.847.	Zaragoza. — Isidoro Cómez Herrando
10.848.	Zaragoza. — Pablo Vergara Lafuente
10.849.	Zaragoza. — Antonio Benito Miralles
10.850.	Zaragoza. — Martín Aguilar Domínguez
10.851.	Zaragoza. — Francisco Pallán Forniés
10.852.	Zaragoza. — Jesús Brunet Puyuelo
10.853.	Zaragoza. — Miguel Torrón Santamaría .
10.854.	Zaragoza. — Honorio Remacha Gregorio
10.855.	Alconchel. — Manuel Martínez Enguita
10.856.	Alconchel. — Florián Monge Atance
10,857.	Bardallur. — Santos Cebamanos Ruiz
10.858.	Biota. — Antonio Sanz Erles
10.859.	Biel. — José Antonio Biesa Muñoz
10.860.	Calatayud. — Luis Gimeno Sánchez
10.861.	Calatayud. — Juan Mullo Giné
10.862.	Cervera de la Cañada. — Ricardo Gasca Gimeno
10.863.	Cariñena. — Claudio Bellido Lusilla
10.864.	Cariñena. — José Julián Iturriaga Mateo
10.865.	El Frasno. — Félix Hernández Rubio
10.866.	El Frasno. — Bernardino Hernández Pardo
10.867.	Epila. — Antonio Cabeza García
10.868.	Figueruelas. — Jesús Bertol Deito

10.009.	rarasques. — Manuel Ruiz Lamarca
10.870.	Fuendejalón. — Jesús Torres Miguel
10.871.	Maluenda. — Armando Gállego Melendo
10.872.	Mara. — Pascual Peiró Arenas
10.873.	Mezalocha. — José Nogués Hernández
16.874.	Nuévalos. — Emilio Esplugas Gambús
10.875.	Pina de Ebro. — José López Blasco
10.876.	Peñaflor. — Jesús Molina Lacosta
19.877.	Quinto. — Luis Agustín Abenia
10.878.	San Mateo. — Jesús Bordonaba Mata
10.879.	Sádaba. — Enrique Aísa Martínez
10.880.	Sos. — Gregorio Espatolero Serrano
10.881.	Uncastillo. — Pedro Artiaga Salvo
10.882.	Viver. — Dionisio Perales Melús
10.883.	Villalengua. — Ricardo Tabuenca Martínez
10.884.	Villalengua. — Salvador Asensio Morales
10.885.	Villalengua. — Pascual Sánchez Avellanas

Día 2

	Dia 2
10.886.	Ariza. — Emérito Conchero Vizoso
10.887.	Ariza. — Cándido Gracia Lozano
10.888.	Alpartir. — Francisco Gómez Marín
10.889.	Alpartir. — Francisco Gómez Pascual
10.890.	Boquiñeni. — José Adiego Huerta
10.891.	Calatayud. — Alejandro Franco Franco
10.892.	Calatayud. — Marcelino Almenara del Rí-
10.893.	Cariñena. — Pedro Zorraquín Górriz
10.894.	Cosuenda. — Marcelino Lorente Ripa
10.895.	Casetas. — Mariano Chueca Grima
10.896.	Ejea. — Luis Sauras Hungría
10.897.	Ejea. — Aurelio Rodrigo Gimeno
10.898.	Ejea. — Francisco Sierra Betoré
10.899.	Ejea. — Maximiliano Laborda Salvo
10.900.	Ejea. — Francisco Lanzarote Marco
10.901.	Ejea. — Pascual Barrena Fernández
10.902.	Encinacorba. — Dámaso Sancho Gracia
10.903.	Erla. — Urbano Hungría Romeo
10.904.	Farlete. — José María Orduña Borraz
10.905.	Fuentes. — José Cubillana Blázquez
10.906.	Garrapinillos. — Armando Buil Borruel

10.907	Ibdes. — Carlos Vicente de Liñán	10.968	. Bujaraloz. — Carmelo Samper Flordelís
10.908		10.969	
10.909			
	Lecinena. — Severo Dagues Solalias	10.970.	
10.910.		10.971.	. Caspe. — Osmundo Monferrer Izquierdo
10.911.		10.972	. Caspe. — Mariano Vidal Fontoba
10.912.	Luna. — Alfonso Lasierra Ríos	10.973.	
10.913.		10.974.	
10.914.	Pinnegue Deduc Maria C		
	The state of the s	10.975.	
10.915.		10.976.	Caspe. — Manuel Tomeo Poblador
10.916.	Sádaba. — Félix Cay Caudevilla	10.977.	
10.917.	Uncastillo. — Antonio Suñén Pérez	10.978.	
10.918.	Uncastillo. — Julián Martín Frago		
	Oneastino. — Junan Martin Frago	10.979.	
10.919.	Suiteriez Morares	10.980.	Caspe. — Ramón López Parra
10.920.	Villamayor. — Emilio Fernando Abad	10.981.	
10.921.	Villamayor. — Emilio Marín Olmos	10.982.	
10.922.	Zaragoza. — Félix López Romanos		
10.923.	Zaragoza. — Felix Lopez Romanos	10.983.	
	Zaragoza. — Jesús Pardo Bello	10.984.	Fuentes. — Francisco Valdovín Panivino
10.924.		10.985.	Gelsa. — Nicanor Falcón Lobera
10.925.	Zaragoza. — Nicolás Guallar Lahoz	10.986.	
10.926.	Zaragoza. — Francisco Ramón Usán	10.987.	
10.927.	O Tumon Osan		Quinto. — Emilio Gabasa Gimenez
	Zaragoza. — Julio Cuéllar Aznar	10.988.	
10.928.	6 Gascon	10.989.	Quinto. — Gregorio Soriano Sandeo
10.929.	Zaragoza. — José Cuenca Castelreanas	10.990.	
10.930.	Zaragoza. — Juan Gonzalo Rubio Salvador	10.991.	
10.931.	Zaragoza. — Jesús Tormes Pérez		
	Zaragoza. — jesus Tormes Perez	10.992.	y
10.932.	Zaragoza. — Félix Lasheras Ramos	10.993.	Villamayor. — Julián Biel Calasanz
10.933.	Zaragoza. — Francisco Soler Barta	10.994.	
10.934.	Zaragoza. — Manuel Mateo Marco	10.995.	
10.935.	Zaragoza — Blos Torvelles Deserved		
10.936.	Zaragoza. — Blas Torralba Dovarganes	10.996.	
	Zaragoza. — Joaquin Tena Ramón	10.997.	Zaragoza. — Miguel Alcalde Lapuente
10.937.	Zaragoza. — Joaquín Tena Ramón Zaragoza. — Fernando Pérez Trasobares	10.998.	Zaragoza. — Primitivo López Casanova
10.938.	Zaragoza. — Manuel Horna Marco	10.999.	
	The state of the s		Zaragoza. Tederico Terez Lopez
		11.000.	
	Día 3	11.001.	
10.020	7	11.002.	
10.939.	Zaragoza. — José Luis Ceruelo Aineto	11.003.	Zaragoza. — Antonio Vidal Magallón
10.940.	Zaragoza. — Fernando Valero Royo	11.004.	
10.941.	Zaragoza. — Tomás Pérez Sánchez		Zaragoza. — Antonio Pérez Llera
10.942.	Zaragoza. — Emilio Callejas Alvarez	11.005.	Zaragoza. — Gerardo Schumacher Ansuátegui
10.943.	Zavagara Manuali Gillas Aivarez	11.006.	Zaragoza. — Emiliano García Clavería
		11.007.	Zaragoza, — José Raposa Grabán
10.944.		11.008.	
10.945.	Zaragoza. — Jesús Alegre Andrés		Zaragoza. — Ramon Agudo Ferez
10.946.	Zaragoza. — Marcelino Aguilar Nalvay	11.009.	
10.947.	Zaragoga Vicent Mill T	11.010.	Zaragoza. — Elías Gascón Lomba
	Zaragoza. — Vicente Millán López	11.011.	Zaragoza. — Jesús San Andrés Palacio
10.948.	Zaragoza. — José Luis Roy Gimeno	11.012.	
10.949.	Zaragoza. — Daniel Vicente Martínez	11.013.	
10.950.	Zaragoza. — Agustín Serrano García		
10.951.	Zaragoza. — Valentín Charles Señalada	11.014.	Zaragoza. — Agustín Gómara Escribano
	All Valendin Charles Senalada	11.015.	Zaragoza. — Antonio Trullén Muñío
10.952.	Alborge. — Celedonio Bes Graus	11.016.	Zaragoza. — Baudilio Cónsul Tor
10.953.	Calatayud. — Angel Tabuenca Alvarez	11.017.	Zaragoga Antonia Táran A.1.
10.954.	Calatayud. — Luis Barga Aldana		
10.955.	Clarés de Ribota — Miguel Déces M.	11.018.	
10.956.	Clarés de Ribota. — Miguel Pérez Mancebón	11.019.	Zaragoza. — Gregorio Esteban Planas
	Fuentes de Jiloca. — Vidal Perruca Serrano	11.020.	Zaragoza. — Antonio Ayuda Rubio
10.957.	Fuentes de Jiloca. — Francisco Carrascón Cortés	11.021.	
10.958.	La Zaida. — Mario Esteruelas Escobedo		
10.959.	Maluenda José Calanta CAL	11.022.	Zaragoza. — Basilio Calmache Herrero
	Maluenda. — José Salomón Gállego Aldea Maluenda. — Antonio López Ibáñez	11.023.	Zaragoza. — José Vicente García Gómez
10.960.	Maluenda. — Antonio López Ibáñez	11.024.	Zaragoza. — Francisco Javier Aranaz Aranzu
10.961.	Morata de Jiloca. — José Langa Ruz		Zaragoza Anta-i Ti
10.962.	Osera de Ebro. — Ramón Fustero Solanas	11.025.	Zaragoza. — Antonio Lloro Mayer
10.963.	Torrio Angel I de Solanas	11.026.	Zaragoza. — Rafael Valero Calvo
	Torrijo. — Angel Latorre Martínez	11.027.	Zaragoza. — Manuel Fron Lafuente
10.964.	Torrijo. — José Macipe Muñoz		
			D/- F
	Día 4		Día 5
		11.000	7
10.965	Alhama - Bamón Patrión M.	11.028.	Zaragoza. — Máximo Núñez Torquebrada
10.000	Alhama. — Ramón Betrián Moreno	11.029.	Zaragoza. — Angel Soria Ullate
10.966.	Aranda. — Miguel Angel Franc Figueras	11.030.	Zaragoza. — Ramón Vidal Calvet
10.967.	Bardallur. — José Luis Remacha Esteras		Zaragoza. — Julio Fadián Larriba
			June Tadian Larriba

11 020	Zaragoza. — Manuel Gaina Marín	11.098.	Novallas. — Constancio Notivoli Lapeña
11.032		11.099.	Paniza. — Delfín Floria Serrano
11.033	Zaragoza. — Julián Aínsa Izuel		Paniza. — Ceferino Floria Lorente
11.034	Zaragoza. — Rafael Gómez Arnal	11.100.	Purroy. — Florencio Estella Roy
11.035	Zaragoza. — Vicente Arguedas Atance		
11.036	0 1 17 1/ D 1	11.102.	Tauste. — Jesús Pérez Batalla
11.037	~ 1./ 0	11.103.	Torrellas. — Manuel Martínez Calvo
	Zaragoza. Junar Carrolla Sanz	11.104.	Torres Berrellén. — Raimundo Ruiz Causapé
11.038	-1	11.105.	Tarazona. — Miguel Gracia Vallejo
11.039	Zaragoza. — Florencio Izquierdo García		Tarazona. — Miguer Cracia vanoje
11.040	Zaragoza. — Avelino Lorente Petreñas	11.106.	Tarazona. — Francisco Alvarez Pérez
11.041	T / D1 T /	11.107.	Tabuenca. — Francisco Cuartero Miramón
		11.108.	Tabuenca. — Eladio Lasheras Román
11.042	Zaragoza. — Dagoberto Derinado Libroro		Val de San Martín. — Antonio Gómez Rodrigo
11.043			Vierlas. — Juan Gómez Baquedano
11.044			
11.045	. Zaragoza. — Donato Cebrián Ibarra	11.111.	Villar Navarros. — Basilio Sanz Gil
11.046		11.112.	Villafranca Ebro. — Cándido Pellicena Turrón
		11.113.	Zuera. — José Espallargas Hernández
11.047			Zuera. — Antonio Lanas Til
11.048			
11.049			D(- 7
11.050			Día 7
11.051	. Zaragoza. — Miguel Castellot Lajusticia		1 C / Pl :
*OLDSOVERSELEDING		11.115.	
11.052	. Zaragoza. — Wariano Ceorian Junan	11.116.	Alagón. — Salvador Alberuela Godina
11.053		11.117.	Alpartir. — Alfonso Lahoz Berdejo
11.054		11.118.	
11.055	. Zaragoza. — Juan Peña Magallón		Ata- Cararda Catina Machalas
11.056	10 1 0 / 10 1.	11.119.	
		11.120.	
11.05		11.121.	Atea. — José Sanz Sánchez
11.058		11.122.	
11.059). Artieda. — Sebastián Iguácel Soteras	11.123.	
11.060			
11.06		11.124.	
		11.125.	Cinco Olivas. — Fernando Pinos Lucea
11.06		11.126.	Cosuenda. — Gabriel Queto Fernández
11.06			El Buste. — Jesús Villava Giménez
11.06	4. Carenas. — Francisco Romero Tirada	11 108	Escatrón. — Esteban Cervantes Torres
11.06	5. Carenas. — Siro Romero Gil		
11.06		11.129.	
		11.130.	
11.06		11.131.	Fabara. — Francisco Campanales Villalba
11.06		11 132	Fabara. — Joaquín Vallespí Doménech
11.06	9. Escatrón. — Antonio Soler Garay	11 122	Fabara. — Angel Campanales Panillo
11.07		11.100.	File Manual Crasic Alcebon
11.07		11.134.	
			Fabara. — Augusto Antolín Meseguer
11.07		11.136.	Farlete. — Miguel Lupón Arcal
	3. Ibdes. — José Esteban Pasamón	11.137.	Gallur. — Baltasar Magdalena Tabuenca
11.07	4. Ibdes. — Claudio Monzón Cañón		La Almolda. — Angel Obena Abadías
11.07	5. Lécera. — Francisco Marín Casaos		
	6. Luna. — José Viñes Salcedo		La Puebla Alfindén. — Angel Callén Lacambra
			Leciñena. — Ignacio Arroyo Letosa
	7. Luna. — Miguel Ramia Carbó	11.141.	Leciñena. — Ventura Albero Gómez
	8. Luceni. — Pascual Aranda Rodrigo		Leciñena. — Juan José Albero Solanas
11.07	9. Luceni. — Matías Gistas Tobajas		Leciñena. — Pascual Orús Sancho
11.08	0. Morés. — Sergio Serrano Gasca		Leciñena. — Jesús Murillo Marcén
11.08			
			. Leciñena. — Juan Escanero Escanero
11.08		11.146	. Leciñena. — Andrés Bagüés Marcén
11.08		11.147	. Leciñena. — Eugenio Marcén Sancho
11.08	4. Mequinenza. — Manuel Riau Ferragut		. Leciñena. — Agustín Gimeno Murillo
11.08			
			. Leciñena. — Vicente Bolea Anglés
11.08		11.150	. Luna. — Luis Lasierra Berges
11.08		11,151	. Luna. — Juan Ramón Soro Sánchez
11.08	8. Mequinenza. — Antonio Lambea Esteve	11.152	
11.08		11.153	
11.09			
		11.154	
11.09		11.155	
11.09		11.156	
11.09	3. Mallén. — José Pardo Puncel	11,157	. Munébrega. — Francisco Langa Bueno
11.09		11.158	
11.09			O. Pina. — Alejandro Marcón Carrera
11.09	96. Montañana. — Armando Vidal López	11.160	
11.09	97. Nuévalos. — Miguel Lozano Peiro	11.161	. Sabiñán. — Matías García Sancho

11.162. Sádaba	- Carlos Alda Campos	11.227.	Zaragoza. — Domingo Beltrán Aznar
		11.228.	
	Mozarrifar, — Julio Sanz Larrosa		
11.164. San Juan	Mozarrifar. — Jesús Sanz Larrosa	11,229.	[18] [18] [18] [18] [18] [18] [18] [18]
	Gállego. — Félix Solanas Giménez	11.230.	Zaragoza. — Enrique Contamina Lafuente
	- Pablo Giménez Salinas	11.231.	
11.167. Tabuenca.	— Manuel Chueca Tormes	11.232.	
11.168. Tauste. —	- León Alegre Navarro	11.233.	Zaragoza. — Félix Pérez Plo
		11.234.	Zaragoza. — Manuel Morán Vicente
	rrellén. — Tomás Ruiz Causapé	11,235.	
	— Olliter Laiglesia Pueyo		
11.171. Uncastillo.	— José Luis Jordán Arregui	11.236.	Zaragoza. — Julián Casorrán Cenis
11.172. Uncastillo.	- Francisco Sánchez García	- 11.237.	Zaragoza. — Jesús Bueno Medina
		11.238.	
11.173. Uncastillo.	— Angel Casano Pueyo		
11.174. Uncastillo.	- Reinaldo Izaga Zárate	11.239.	
		11.240.	Zaragoza. — Carlos Aragón López
	— Pedro Martínez Palacín	11.241.	Zaragoza. — Felipe Valdeiza Guado
11.176. Used. —	José María Pardos Pardos		
11.177. Utebo. —	Raimundo García Hernández	11.242.	
		11.243.	Zaragoza. — Bartolomé Martín Martín
	. — Pedro Fernando Latorre	11.244.	Zaragoza. — Esteban Camaño Hernández
	Tomás Aguilón Lamata	11.245.	
11.180. Zaragoza.	— Serafín Carbó Sancho		
11 101 7000	— José Montañés Navarro	11.246.	
		11.247.	Zaragoza. — María del Carmen Labé Escudero
11.182. Zaragoza.	- Francisco Artaso Uruén	11,248.	
	— Pascual Bailo Gracia		
			Alhama. — José Esteban Carrasco
11.184. Zaragoza.	— Daniel Mur Juan	11.250.	Alforque. — Manuel García Jiménez
11.185. Zaragoza.	— Francisco Piqueras Cebollada		Alforque. — Angel Blasco Lisbona
	— Daniel Morata Morata	11.252.	
	Alained Moratta Moratta		
11.187. Zaragoza.	— Alejandro Ara Solanas	11.253.	Borja. — Julián Urchaga Logroño
11.188. Zaragoza.	— José Sorrosal Gutiérrez	11,254.	Borja. — Miguel del Caso Serrano
	— Arturo Segura Gracia	11.255.	Borja. — Alejandro Celiméndiz Jaca
			Borja. — Arejandro Cemmendiz Jaca
	— Daniel Piñol Serra	11.256.	Borja. — Constantino Portalatín Aznar
11.191. Zaragoza.	 Pedro Sánchez Sánchez 	11.257.	Borja. — Rafael Gutiérrez Berges
	— José Luis Arguiñena Gracia	11.258.	Borja. — Juan-José Pérez Ferrer
11.193. Zaragoza.	— Justino Luján Millán	11,259.	Borja. — Juan Navarro Portalatín
11.194. Zaragoza.	— José Gavin Mené	11.260.	Berja. — Santiago Viamonte Aznar
11.195. Zaragoza.	— José Pe Calvo	11.261.	
	José-Luis Germes Martin		Calatorao. — José Lázaro Muñoz
11.197. Zaragoza	Francisco Moreno Martínez	11.263.	Cariñena. — Antonio Serrano Gálvez
	Tomás Belles Palomo		Casetas. — Ricardo Miguel Guerrero
11 100 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	Caref. The Many	17 265	Casetas Cristino Guillén García
11,199. Zaragoza. —	- Serafín Torres Martínez		
11.200. Zaragoza. —	Francisco Canalda Gil	- 11.266.	Casetas. — José-María Buj Altabás
11.201. Zaragoza	José-Angel Guerrero Guerrero	11.267.	Caspe. — José Pascual Casado
	José-Luis Castelló Valero		Caspe. — Manuel Gálvez Prieto
		11.200,	Caspe. Mandel Gaivez Hieto
	Heredio Belles Pitarch	11.209.	Caspe. — José Sanz Latre
11.204. Zaragoza. —	Vicente Joven Izquierdo	11.270.	Caspe. — José Sancho Sancho
11,305. Zaragoza. —	- José-Antonio Alegre Aragüés	11,271.	Caspe — José Fontoba Catalán
11 206 7	A L.D. L.L.	11.272.	
	Angel Bernal Lain		Caspe. — Francisco Maranillo Albareda
11.207. Zaragoza. —	Angel Pérez Edo	11.273.	Caspe. — José Fillola García
	Tet.	11.274.	Cuarte. — Jesús Buil Gajón
	D:- 0	11 275	Chiprana. — Clemente Barriendos Navales
	Día 8	11 976	Fig. 1
11 200 7	Angel Markey M. C.	11.270.	Ejea. — Leoncio Franco Fraguas
11.208. Zaragoza. —	Angel Martínez Muñoz	11.277.	Ejea. — Emilio Recaj Franco
11.209. Zaragoza	Mariano Loscos Gazulla	11.278	Ejea — Gregorio Martínez Espés
11.210. Zaragoza	- Pedro Patón Fernández	11 970	E-1:1 1 A
		11.219.	Embid de Ariza. — Alvaro Muñoz Abián
	José Ardanuy Betato	11.280.	Embid de Ariza. — Constancio Ejea López
11.212. Zaragoza. —	Angel Marco Rando	11.281.	Escatrón. — Agustín Banzo Martínez
	- Amado García Ramo	11 202	Fuandaialán E. C. D.
11.214. Zaragoza. —	Annal Anna Mark at	11.202.	Fuendejalón, — Francisco Gómez Domínguez
11.214. Zaragoza. —	Angel Aznar Montañés	11.293.	Gallur. — Teodoro Frescané Zalaya
11.215. Zaragoza. —	Enrique Poza Riquelme	11.284.	Gallur. — Aurelio Martínez Hernández
11.216. Zaragoza. —	Vicente Mena Mainar	11 225	Carraninillas Los Mills E
11.217. Zaragoza. —	Hilario Barrio Lavilla	11.200	Garrapinillos. — José Millán Fernández
		11.286.	Gelsa. — Dionisio Usón Gonzalvo
11.218. Zaragoza. —	José-Antonio López Escartín	11.287.	Gelsa. — Miguel Salvador Salvador
11.219. Zaragoza. —	Florencio Mercadal Muñez		Gelsa. — Pablo Serón Híjar
11.220. Zaragoza. —	Jesús Sancho Román	11 200	La Marala Des 1: 1 m
11 991 Zang and	Antonio Daiza C	11.289.	La Muela. — Bernardino de Torres Lezcano
11.221. Zaragoza. —	Arturo Briñas González	11.290.	La Muela. — Ricardo Gracia Gracia
11.222. Zaragoza. —	Pedro González Giménez	11.291	Maleján. — Carmelo López Giménez
11,223. Zaragoza. —	Joaquín Clúa Ferrer		Mogningues M: 1 D 25
	Panifosia Ci M	11.292.	Mequinenza. — Miguel Roca Moncada
11 oor P	Bonifacio Gómez Martínez	11.293.	Control of the contro
11.225. Zaragoza. —	Emiliano Cortés Cortés	11.294.	Morata. — Antonio Gasca Franco
11.226. Zaragoza, -	José-María Azcué Olea	11 205	Osera Román Fratar Daria I
	u Journal of the second	11.470.	Osera. — Ramón Fustero Puértolas

11.296.	Quinto de Ebro, — José Corral Mirabal	11.362.	Zaragoza. — Angel Buisán Moliner
	Quinto de Ebro. — Antonio Val Casanova	11.363.	
	Sástago. — Bernardo Piñol Palacios	11.364.	
	Utebo, - Manuel Uriel Gil	11.365.	
			Zaragoza. — Indalecio Millán Soriano
	Día 9	11.367	Zaragoza. — Juan Elipe Borque
		11.368.	
11.300.	Aguilón, — Marcelino Ramón Luño		Zaragoza. — Jose Maria Rivero Guerrero
11.301.	Bujaraloz. — Luis Pallarés Rigabert	11.369.	
11.302.	Bulbuente. — Lorenzo Diago Laínez	11.070.	Zaragoza. — Enrique Ezquerra Borao
11.303.	Casetas. — José-María Subías Capapé	11.571.	Zaragoza. — Miguel Martínez Ortego
11.304.	Casetas. — Luis Guía Bailera	11.372.	Zaragoza. — Mario Maestro Campo
11.305.	Caspe. — Manuel Catalán Sánchez	11.373.	Zaragoza. — Luis Morales Millán
11.306.	Caspe, — José Calved Albiac		
11.307.	Caspe. — Benigno Gimeno Berges	1	Día 10
	Caspe. — Vicente Gracia Vallés	11 274	Zonomono Al'. C. ' C :
11.309.	Calatavad Angel Common C.		Zaragoza. — Amelio Gascón Gracia
	Calatayud. — Angel Ceamanos García	11.375.	
11.310.	Calatayud. — Ernesto Cabestrero Marín		Zaragoza. — José Prados Cuenca
11.011.	Escatrón. — José Rodríguez Albero	11.377.	Zaragoza. — Agustín Lois Escartín
11.312.	Ejea — Alejandro Morales Sarría	11.378.	Zaragoza. — José-Luis Salinas Clavero
11.313.	El Frasno. — Joaquín Jiménez Ciria	11.379.	S Indiana
	Fuentes de Ebro. — José Berges Olague	11.380.	
	Gallur. — Pedro Izquierdo Cunchillos	11.381.	Zaragoza. — Martín Maturén Alcalde
	Gallur. — Santiago Redondo Manjón	11.382.	Zaragoza. — Jesús Pereda Larrosa
1,1.317.	Garrapinillos. — Manuel Hernando Carabantes	11.383.	Zaragoza. — José Dalfo Ros
11.318.	Godojos. — Luis Berbegal Castejón	11.384.	Zaragoza. — Ignacio Casorrán Trullén
11.319.	Mequinenza. — Miguel Riau Catalán	11.385.	Zaragoza. — Mariano Sánchez López
11.320.	Mallén Pedro Martínez Lalaguna	11.386.	Zaragoza. — Miguel Lázaro Martínez
11.321.	Monterde. — Gaspar Ramón Lavilla	11.387.	Zaragoza. — Rafael Mérida Ramírez
11,322.	Malpica. — Donato Viñas Jordán	11.388.	Bujaraloz. — Carmelo Royo Enfedaque
11.323.	Monegrillo. — Ernesto Cortés Bordetas	11.389.	Fuentes. — Joaquín Peco Tomás
11.324.	Monegrillo. — Mariano Crudo Laguna	11.390.	Fuentes. — Gregorio Naval Montalbán
11.325.	Peñaflor. — Eusebio Mateo Lacoma		Lécera. — Francisco Montañés Mercadal
11.326.	Quinto. — José Salas Ponz	11.392.	Loore André T. C. D.1:
11.327.			Lécera — Andrés Turón Palacios
11.328.	San Juan — Eugenio Aznar Molina	11.393.	Luceni. — Ernesto Serrano Serrano
	Utebo. — Gabriel García García	11.394.	Murero. — José-María Hernández Muñoz
11.329.	Utebo. — Andrés Delgado Gálvez	11.395.	Peñaflor. — Segundo Salvador Millán
11.330.	Zuera. — Angel García Quílez		Quinto. — Roque Omedes Laporta
11.331,	Zaragoza. — Alfredo Vidal Más	11.397.	Remelines. — Fernando Ibáñez Laborda
11.332.	Zaragoza. — José-Luis Margalejo Campo	11.398.	Salvatierra. — Ramiro Escuer Pasque!
11.333.	Zaragoza. — Francisco Lardiés Ortas	11.399.	San Mateo. — Leoncio Mata Magallón
	Zaragoza. — Félix Amillo Jiménez	11.400.	Sobradiel. — José-Antonio García Muro
11.335.	Totalido Montelde Redondo	11.401.	Sobradiel. — Justo Gracia Pinilla
11.336.	· Zaragoza. — José Abadía Ramón	11.402.	Tauste. — Inocencio Aguilar Blasco
11.337.	Zaragoza. — Eusebio Tejedor Blasco	11.403.	Tauste. — Julián Pérez Pereda
11 338.	Zaragoza. — Juan-José Puey Aparicio	11.404.	Utebo. — Cándido Marco Hernández
11.339.	Zaragoza. — Francisco Marco Casamián	11.405.	Utebo. — Lorenzo Luna Pascual
11.340.	Zaragoza. — José Ordovás Arruebo		
11.341.	Zaragoza. — José-Antonio Tormo Bases		Día 11
11.342.	Zaragoza. — Celso González Soler	17.404	
11.343.	Zaragoza. — Pablo Barón Carnicer	11.406.	Almonacid. — Jesús Morales Pescador
11.344.	Zaragoza. — Andrés Blasco Román	11.407.	Alpartir. — Pascual Lahoz Gil
11.345.	Zaragoza. — Carlos Remón Liarte	11.408.	Biota. — José Abadía Gracia
11.346.	Zaragoza. — Juan Agudo Agudo	11.409.	Borja. — José-Luis Serrano Tabuenca
11.347.	Zaragoza. — Rodolfo Moreno Abós	11.410.	Borja. — Carmelo Sánchez Marco
11.348.	Zaragoza. — Rafael Guíu Gracia	11.411.	Ariza. — Antonio López Hernández
11.349.	Zaragoza. — Antonio Valero Guzmán	11.412.	Borja. — José Tejero Abán
11.350.	Zaragoza. — Miguel Félix Angós	11.413.	Bujaraloz. — Jesús Lupón Rigabert
11.351.	Zaragoza. — Miguel Felix Angos	11.414.	Bujaraloz. — José-María Villuendas Obón
	Zaragoza. — Arturo Gil Martí	11.415.	Bureta. — Julio Sanmartín Fernández
11.352.	Zaragoza. — Emilio Omedes Clavero	11.416.	Bureta. — Lorenzo Sánchez Bermejo
11.353.	Zaragoza. — Emilio Peco Rodrigo	11.417.	Figueruelas. — José Moreno Gracia
11.354.	Zaragoza. — Jesús Navarro Martín	11.418.	Carrapinillas Manual Pala I
11.355.	Zaragoza. — Pedro Arto Campos	11.419.	Garrapinillos. — Manuel Roda Lacasa
11.356.	Zaragoza. — Adolfo Gambón Escabosa	11.419.	Garrapinillos, — Angel Sánchez Mata
11.357.	Zaragoza. — Filiberto Fuentes Alvarez		Gelsa. — Francisco García Usón
11.358.	Zaragoza. — Vicente Oruén Orduña	11.421.	Las Cuerlas. — Daniel Gimeno Moreno
11.359.	Zaragoza. — Lucas Lahoz Minguillón	11.422.	Luna. — Antonio Laborda Germán
11.360.	Zaragoza. — Daniel Palacios Peregrina	11.423.	Luna. — Antonio Tenías Uruén
11.361.	Zaragoza. — Manuel Berges Gómez	*	10.11
			(Continuará)

Núm. 6.008

Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 7 de julio del año en curso, adoptó las siguientes resoluciones que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de

Aprobar proyecto de pavimentación de varias calles en la localidad de Osera de Ebro, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el Ingeniero don Luis Bueno Gil, que comprende en su primera fase las calles Baja, Zaragoza, Nueva, Santa Isabel y calle sin nombre, y la de Escuelas y Horne, en la segunda fase; cuyos presupuestos de ejecución material ascienden a 514.539'35 pesetas el de la primera fase y 550.801'53 pesetas el de la fase segunda, y los de contrata son de pesetas 652.099'58 y 697.789'93, respectivamente.

-Aprobar definitivamente propuesta de medificación parcial del Plan general de ordenación urbana de la villa de Pina de Ebro, en cuanto al punto pritamiento interesado y redactada por el Arquitecto don José Descartín, en cuanto se refiere a los puntos segundo y terero de la misma, o sea, apertura de nueva calle y supresión de la que figura en el Plan vigente entre la antigua iglesia y el paraje municipal, y cambio de zonificación de la manzana de edificación especial de la antigua iglesia por manzana de casco antiguo.

Hacer constar al Ayuntamiento de Pina de Ebro, en cuanto al punto primero de la propuesta de modificación del Plan general que se pretende, o sea, cambio de alineación de la acera derecha de la calle Veintitrés de Marzo, entrando por la plaza de España, que entrañando dicho cambio de alineación la invasión de un espacio libre público, esta Comisión no es competente para resolver sobre el asunto, debiendo seguirse los trámites previstos por la Ley 158-63, de 2 de diciembre, sobre condiciones y procedimientos de modificación de Planes de ordenación urbana y proyectos de urbanización, cuando afecten a zonas verdes o espacios libres previstos en los mismos, cuyo acuerdo definitivo corresponde al Consejo de Mi-

-Aprobar la modificación parcial del Plan general de ordenación urbana de Daroca, adoptando nuevas alineaciones de las calles perpendicular y posterior de la antigua carretera nacional 330 para ubicar una vivienda unifamiliar en la finca propiedad de don Víctor de Blas Iglesias, con la condición de que

se cree un chaflan de 9 metros en la esquina que se señala en rojo en adjunto croquis.

-Conceder licencia de obras solicitada por silencio administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, a don Pedro Gimeno Cuevas para la apertura de una puerta en la parte posterior de la planta baja de una finca de su propiedad sita en los números 3 y 5 de la calle Justo Navarro, de Calatayud, que por omisión no figuraba en los planos del proyecto y sí en los restantes documentos del mismo, en atención a la poca entidad de la petición y siempre que se justifique la legalidad del derecho de apertura.

-Denegar la aprobación del avance de planeamiento y ordenación de manzana en Cuarte (Zaragoza), presentado, previa aprobación por el Ayuntamiento interesado, por don Ramón Miguel Estrada, promotor de las viviendas de protección oficial amparadas por el expediente Z-VS-158/69 y Z-VS-159/69 a requerimiento de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda y redactados por el Arquitecto don José-Luis Navarro Anguela, hasta tanto el misme se ajuste a limitaciones señaladas en las normas generales de edificación que han servido de base para la redacción de Planes generales de ordenación urbana en pueblos de esta provincia, siguiendo el trámite reglamentario para su nueva aprobación.

-Aprobar definitivamente proyecto de nueva apertura y urbanización del antiguo callejón de la Jalona, enclavado en el casco antiguo de la localidad de Epila, a espaldas de la Casa Consistorial, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el Arquitecto don Enrique Bas Augustín, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la suma de 189.048'06 pesetas, aprobación que queda condicionada al cumplimiento de las prescripciones siguientes:

a) Prohibición de acceso rodado sobre el callejón; y

b) Prohibición de acceso a las nuevas viviendas, autorizándose solamente a servicios de fincas que tengan su acceso principal fuera del callejón de la Jalona.

-Aprobar definitivamente modificaciós del Plan general de ordenación urbana de la villa de Ejea de los Caballeros, presentada por el Ayuntamiento interesado, consistente en el cambio de zonificación de tres manzanas de edificación agrícola que pasan a ser de doble crujía, en el barrio de La Llana, de dicha localidad, y que lleva anejo el aumento de altura de edificación en las calles periféricas de 10 metros de ancho, de 10 a 13 metros de altura, siendo las demás características de la edificación previstas similares a la .zonificación actual. Esta modificación tiene por objeto la cesión gratuita por el Muy Ilustre Ayuntamiento a la Obra Sindical del Hogar, de las manzanas de referencia, para la construcción de 200 viviendas de tipo social.

-Informar desfavorablemente la concesión de licencia de obras solicitada, por silencio administrativo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, por don Miguel Ramón Estrada, como promotor del expediente Z-I-198-69, para la construcción de un edificio de seis plantas con 24 viviendas de renta limitada, en la calle Florentino Ballesteros, angular a la de la Higuera, al amparo de lo prevenido en el Reglamento de Servicios de Entidades Locales (Decreto 17 de junio de 1965) y en el artículo 87 del Reglamento para aplicación de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, toda vez que del examen del expediente resulta que el solar sobre el que se pretende edificar no se ajusta en medidas a la ordenación de manzana aprobada en 12 de enero de 1967 y hasta tanto no se aclare esta diferencia de medidas.

-Aprobar definitivamente modificación de los artículos 38 B y 43 B de las Ordenanzas municipales de edificación de la ciudad de Calatayud, propuesta por el Ayuntamiento interesado, siempre que la redacción de los mencionados artículos, en sus apartados B), se ajuste a la consignada por el señor Arquitecto Jefe de la Sección de Urbanismo de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en su informe técnico de fecha 20 de junio de 1970.

-Remitir al Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, junto con la notificación presente acuerdo, copia del informe a que se contrae el apartado precedente, a los oportunos efectos legales.

-Estimar improcedente la aprobación definitiva de propuesta de modificación del Plan general de ordenación ficación del Plan general de ordenación urbana de la villa de Tauste, presentada por el Ayuntamiento interesado y redactada por el Arquitecto don José Paz Shaw, consistente en la subdivisión de la manzana triangular limitada por la avenida del Pilar, carretera de Luceni a Tauste y vía perimetral (en proyecto) y supresión de la calle figurada en el Plan entre las alineaciones de la avenida de Sancho Abarca, de la Independencia, del Pilar y calle de San José, de acuerdo con el texto del informe técnico emitido al efecto por el señor Arquitecto Jefe de la Sección de Urbanismo de la Delegación Provincial

del Ministerio de la Vivienda de fecha 24 de junio de 1970.

Remitir copia del informe a que se contrae el extremo precedente, junto con la notificación de este acuerdo, al Muy Ilustre Ayuntamiento de la villa de Tauste, a los efectos legales procedentes.

-Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Bernabé Juste Sánchez, Procurador de los Tribunales, y de don Martín Murillo García, doña Josefa Mirón Cequiel, doña Justa Aloras Gómez y doña Araceli Gil Izal, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Exemo. Ayuntamiento de Zaragoza, de fecha 21 de enero de 1970, por el que se resolvió la inclusión en el Registro municipal de solares e inmuebles de edificación forzosa de las fincas demarcadas con los números 75, 77 y 79 de la avenida del Tenor Fleta, de esta capital, propiedad de don Emilio Gracia Lorente y otros, promotores del expediente, confirmando, en sus propios términos, el acuerdo municipal recurrido.

-Estimar el recurso de alzada interpuesto por doña Guadalupe y doña Josefa Val Ibáñez, doña Carmen Moros Fuentes y don Antonio Gimeno Ibáñez, contra acuerdo del Exemo. Ayuntamiento de Calatayud, de fecha 10 de julio de 1969, por el que se resolvió la in-clusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la casa número 13 de la plaza del General Franco, de dicha ciudad, propiedad de don José-María Domínguez de la Fuente, promotor del expediente, revocando el acuerdo municipal impugnado y declarando no haber lugar a la inclusión del mencionado edificio en dicho Registro municipal de solares.

—Informar el proyecto de delimitación del polígono Maribella, en Calatayud, poniendo de relieve:

- a) Que la distancia real del casco urbano es de unos 4.500 metros.
- b) Que existe zonificación industrial en el vigente Plan de ordenación de Calatayud,
- c) Que emplazado en terreno desnivelado y distinto, acarreará gastos elevados de urbanización, especialmente en cuanto al abastecimiento de agua.

Elevar el expediente, con su informe, a la Dirección General de Urbanismo para que formule la propuesta de aprobación que estime conveniente.

Zaragoza, 28 de octubre de 1970. — El Delegado provincial-Presidente de la Comisión, Pascual Portolés.

SECCION SEXTA

Núm. 6.093

MUEL

El Ayuntamiento de esta villa instruye expediente de cesión en venta a la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza de un terreno de 6.750 metros cuadrados, sito en "Cabezo de las Norias", de este término municipal, condicionada a que se construya en él, y por cuenta de dicha Corporación provincial, el taller-escuela de Cerámica.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 96, apartado g), del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse dicho expediente, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar contra el mismo las observaciones que se estimen pertinentes durante el plazo de quince días.

Muel, 3 de noviembre de 1970. – El Alcalde, M. Lapiedra.

Núm. 6.091

RUESCA

Por haber quedado desiertas las primera y segunda subastas de los aprovechamientos de caza del monte "El Pinar", número 122 del Catálogo, celebradas en este Ayuntamiento, según anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 27 de agosto del año actual, debidamente autorizada por el Distrito Forestal se anuncia una tercera subasta que tendrá lugar el día 26 de noviembre próximo, sirviendo de base las mismas condiciones que para la primera, a excepción del tipo de tasación, que ha sido rebajado en un 20 por 100.

Ruesca, 31 de octubre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.089

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Debidamente autorizadas por la Superioridad, en oficio número 409 de fecha 28 del actual, se convoca terceras subastas para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de los montes "El Boalar", "El Bocalete", "El Común" y "Trozo de Garules", números 166, 167, 168 y 170 del Catálogo, respectivamente, con un 20 por 100 de rebaja sobre el tipo de tasación de las anteriores subastas.

Las subastas se celebrarán el día 16

de noviembre próximo, y regirán las condiciones económico-administrativas ya aprobadas y las técnicas del Distrito Forestal.

Santa Eulalia de Gállego, 30 de octubre de 1970. — El Alcalde: P. A., César Biel.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm., 6.079

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1

de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 7 del próximo mes de diciembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, del inmueble que seguidamente se describe, embargado como propiedad de la demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 112 de 1970, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Leoncio Burred Burriel, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Julia Iñigo Soler.

Obrador y blanqueador de cera que fue solar de casa, situado en la calle de las Eras, de esta ciudad, señalada con el número 16, de extensión superficial ignorada. Linda: por la derecha entrando, con casa de Mariano Español; por la izquierda, con calle de Manuela Sancho, y por la espalda, con la calle de las Eras. Inscrita a nombre de doña Julia Iñigo Soler en el tomo 305 del archivo, libro 200, sección 1.ª, folio 105, y en el tomo 466 del archivo, libro 276, de la misma sección, folio 97, finca número 3.291. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la

titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no cubriéndose las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta (precio de tasación rebajado en un 25 por 100), con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el mejor precio ofrecido para que en término de nueve días pueda liberar sus bienes o presentar persona que mejore la pos-

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.078

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 20 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se relacionan, embargados como propiedad del demandado en los autes de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 200 de 1970, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Tapicerías Sanz", contra don Rafael Casal Montesinos, de Valencia ("Muebles Fafsal", calle Maestro José Serrano, 1).

Un dormitorio nuevo, compuesto de cama de matrimonio, armario de cuatro puertas, comodín y dos mesitas, todo en madera de envero poliester, clase conglomerado. Tasado en 14.000 pesetas.

Un tresillo completo, sofá de dos plazas, tapizado en skai color hueso, sin estrenar. Tasado en 8.000 pesetas.

Valor total de los bienes: 22.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.057

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 360 de 1970, que se tramita a instancia de doña Ascensión Narciso García, representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Rafael Beltrán ("Muebles Rafael Beltrán"), con residencia en Játiva (Valencia), he acordado sacar a segunda y pública subasta, con el 25 % de rebaja del precio de valoración, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 230, de fecha 9 de octubre último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 25 de noviembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (.ilegible).

Núm. 6.058

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 629 de 1969, que se tramita a instancia de don Rafael Monta-

ner Aznar, representado por el Procurador señor Ercilla Sagasti, contra don Francisco Osés Oñés, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes que fueron embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión marca "Avia", matrícula NA-42.863; en 105.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.059 JUZGADO NUM. 5 Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 731 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Isam Abazid, denunciado, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 28 de noviembre, a las diez veinte horas de su mañana.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.049 ANUNCIO

Extraviados documentos inversión "Rentfondo", uno de cincuenta y dos participaciones, con el número 659, y otro, número 6609, de treinta y seis participaciones, comunicar al teléfono 25-17-82.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 ...
 150 peseta

 Semestre
 ...
 280 "

 Año
 ...
 500 "

 Especial para Ayuntamientos: Año.
 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones